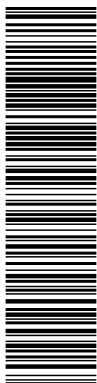


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncios casetas grandes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SNMX-F2IYG-WL7F7 Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2022 a las 11:07:19 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 10/08/2022 12:43	ESTADO FIRMADO 10/08/2022 12:43



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S500/1

ANUNCIO

Se pone en general conocimiento que con motivo de la Feria de San Miguel 2022, a celebrar en esta ciudad los días 21 al 25 de septiembre, ambos incluidos, **el próximo día 6 de septiembre, martes, a partir de las doce de la mañana**, se celebrará en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento Subasta Pública en régimen de competitividad para la adjudicación de las 3 Naves de Propiedad Municipal para su uso como caseta de ocio, que se especifican:

- 1.- Nave Núm. 1 de 300 m2, con un canon mínimo de salida de 2.200,00 €.**
- 2.- Nave Núm. 2 de 375 m2, con un canon mínimo de salida de 2.700,00 €.**
- 3.- Nave Núm. 3 de 300 m2, con un canon mínimo de salida de 2.200,00 €.**

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía/fianza por importe de 300 € para responder del buen estado de las instalaciones de referidas naves, que les será devuelta una vez comprobado el mismo por los Servicios Técnicos.

Los interesados deberán presentar la documentación en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, durante el plazo comprendido entre el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio y **hasta las 9:00 horas del día 6 de septiembre próximo.**

Aquellos interesados que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilicen un registro o lugar - incluida Oficina de Correos - **distinto del Registro General del Ayuntamiento de Llerena**, deberán en todo caso **adelantar el Anexo I, debidamente cumplimentado, a través del correo electrónico registro@llerena.org.** Respecto a aquellas solicitudes que sean remitidas a través de dichos medios distintos de su entrega en el Registro General del Ayuntamiento de Llerena, se advierte que si, llegada la hora de celebración de la subasta (12:00 horas del día 6 de septiembre de 2022), esta Administración Municipal no ha recibido el anexo I al menos vía correo electrónico, las mismas no serán admitidas.

Cada interesado no podrá presentar más de una solicitud.

Tampoco podrá suscribir ninguna solicitud conjuntamente con otros si lo ha hecho individualmente.

La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscrita.

Las Bases están publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, tanto el físico como el alojado en su sede electrónica.

Llerena 10 de agosto de 2022.
LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.